



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 140ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Restringida Mixta LRGTO-003-2021, para la Adquisición de Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:00 horas del día 18 de mayo de 2021, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quórum Legal

El C. José Arturo Méndez Marmolejo, Secretario Suplente del Comité, pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

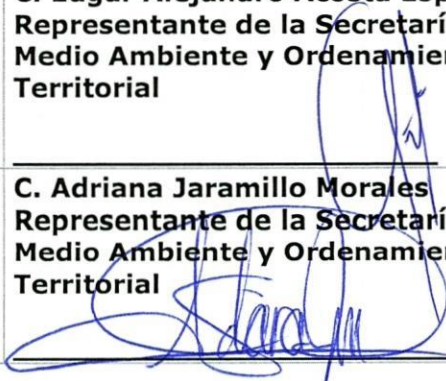
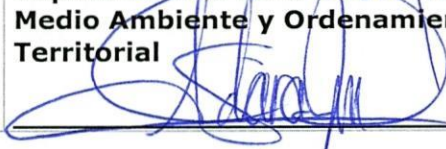
Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz
Presidenta Suplente del Comité
según oficio No. 459/2019

C. José Arturo Méndez Marmolejo
Secretario Suplente del Comité
según oficio No. DAS-2050/2018

C. Cintya Torres Caudillo
Vocal Suplente de Comité según
oficio No. 0561/2020

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración 	C. Edgar Alejandro Acosta Espinosa Representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial 
C. Héctor Adonai Sierra Huichapa Representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial 	C. Adriana Jaramillo Morales Representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por: Adriana Jaramillo Morales, Alberto Carmona Velázquez, Edgar Alejandro Acosta Espinosa, Fernando Octavio Ríos Saucedo y Ma. Cristina Aguilar Valtierra, representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Cinthia Berenice Gómez Aguiñaga, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Restringida Mixta LRGTO-003-2021, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Juan Isaac Dávalos Anaya
- Ricardo Rincón Rodríguez
- Ecovo Solar, S.A. de C.V.
- Il Sole Energía Global Disponible, S.A. de C.V.
- Renovables de México, S.A. de C.V.
- Electro Obra del Bajío, S.A. de C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"Ecovo Solar, S.A. de C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita **"Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales...** conforme al **"Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores..."** y el licitante para dar cumplimiento a dicho requisito únicamente presenta **"Constancia de Situación Fiscal emitida por el Sistema de Administración Tributaria"**.

Además se solicita **"Catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo; además deberá contener copia de los certificados: UL 1741 o NMX-J-656/2-ANCE y UL 1699B (Inversor)..."** y el licitante no presenta la copia del certificado UL1699B solicitado como parte del catálogo.

Lo anterior en contravención a los numerales 1.3 y 1.5 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del Apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"Electro Obra del Bajío, S.A. de C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya de acuerdo a lo mencionado dentro del numeral 4, sobre (b) de la oferta económica, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del Apartado III. Presentación de Ofertas **"Deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando la cantidad de bienes solicitados en el (los) anexo (s) respectivo (s)"** y el licitante dentro de su Anexo B, Formato de propuesta económica presenta dos diferentes precios para la partida 1 de conformidad a lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
1	1	\$1,432,267.68
	1	\$1,508,034.08
GRAN TOTAL DE LA PROPUESTA		\$2,940,301.76

Lo anterior en contravención al numeral 4, sobre (b) de la oferta económica, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del Apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en los inciso a) y h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"Juan Isaac Dávalos Anaya"**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que el precio ofertado por el licitante para dicha partida es precio no aceptable por ser superior al que se observa como mediana más el 10%, en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de conformidad a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio unitario "NO ACEPTABLE" Ofertado
1	\$1,592,448.00	\$2,038,126.01

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción I, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

RICARDO RINCÓN RODRÍGUEZ

Partida 1

IL SOLE ENERGIA GLOBAL DISPONIBLE, S.A. DE C.V.

Partida 1

RENOVABLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida 1

Las anteriores descalificaciones en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partida

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a la siguiente oferta que cumplió con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que la oferta económica sujeta de adjudicación es precio aceptable conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para la siguiente partida del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "Renovables de México, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	KIT SISTEMA FOTOVOLTAICO DE 57 KW	2	\$2,702,762.88

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 2,702,762.88 (Dos millones setecientos dos mil setecientos sesenta y dos pesos 88/100 m.n.)

La adjudicación anterior, por resultar la propuesta más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

La firma de contrato del licitante adjudicado se llevará a cabo a más tardar el día 31 de mayo de 2021, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Raquel Olmos Troncoso

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **12:20 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **18 de mayo de 2021**, firmando en ella los que intervinieron.